ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL. (Nº. Expte. 5.087)

TIPO: 80.000,00.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 17 de mayo de 2016

COMIENZO: 9,30 **horas.**

TERMINACIÓN: 10,00 **horas.**

ASISTENTES:

PRESIDENTA - Concejala:

SECRETARIO - Servicio de Contratación**:**

VOCALES - Asesoría Jurídica:
- Intervención Municipal:
- Técnico de Seguridad Ciudadana:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de la única proposición presentada UNIBUS Y SERVICIOS, S.A y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la clasificación de dicha proposición y con la siguiente puntuación:

Nº 1.- UNIBUS Y SERVICIOS, S.A 30,02 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa UNIBUS Y SERVICIOS, S.A, para que dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa UNIBUS Y SERVICIOS, S.A, en la cantidad de 79.981.- euros que corresponden a 66.100.- euros más 13.881.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Precio 0,02 puntos y Memoria organizativa del servicio 30 puntos.

PRESIDENTA, **SECRETARIO,**

VOCALES,